essap

ESSAP S.A.
08 ABR. 2015
SECRETARIA GENERAL

Asunción, 06 de abril de 2015

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

El Comité de Evaluación de Ofertas designado por el Acta N° 807/2014, Resolución del Directorio N° 09 de fecha 28 de octubre de 2014, *"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA EMPRESA"*, de conformidad al Artículo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; el Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas recibidas en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2015 "ADQUISICIÓN DE TUBOS PVC DE 400 mm". ID N° 285736.**

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Comunicación Interna **UOC/0334/2015** de fecha 31 de marzo de 2015, concluye que la oferta conveniente, presentada para el llamado por la firma **TIGRE PARAGUAY**, por un monto total de **GS. 409.800.000 (GUARANÍES CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS) IVA INCLUIDO.** De conformidad a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose además a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus modificaciones y reglamentaciones.

Por lo brevemente señalado, recomendamos al Directorio de la Empresa **ADJUDICAR** el presente llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2015 "ADQUISICIÓN DE TUBOS PVC DE 400 mm". ID N° 285736,** a la firma mencionada anteriormente, cuya oferta cumple con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Abog. Manuel Guanes Nicoli

Lic. Jhoni Fernando Báez

Ing. Oscar Méndez Bueno

Lic. Miguel Ángel Rivarola

Econ. Ricardo Britez

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/334/2015

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
31 MAR. 2015

A : **COMITÉ DE EVALUACIÓN.**

De : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.**
Abog. Osmar Osorio Kreitmayr, Asesor de la UOC
Lic. José Emilio Candia, Unidad de Evaluación - UOC

Ref. : Informe de Evaluación de la LCO Nº 04/2015
"ADQUISICION DE TUBOS PVC DE 400 MM P/ALCANTARILLADO"

Fecha : 31 de Marzo del 2015.

Por la presente, nos dirigimos al Comité de Evaluación con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la LCO Nº 04/2015 ***"ADQUISICION DE TUBOS PVC DE 400 MM P/ALCANTARILLADO"***.

El presente informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que presentaron sus ofertas en el Acto de Apertura de Ofertas realizado el día 5 de Marzo del corriente. El detalle es el siguiente:

a) REPORTE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	Materiales e insumos electricos, metalicos y no metalicos, plasticos, cauchos Repuestos, herramientas, camaras y cubiertas.
NUMERO DEL PAC:	285.736
VALOR A CONTRATAR:	Gs 650.000.000
CDP Nº 010/2015 (certificación actual)	Gs 650.000.000
NOMBRE DEL LLAMADO:	*ADQUISICION DE TUBOS PVC DE 400MM P/ALCANTARILLADO.*
MODALIDAD DE CONTRATACION:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS
PLURIANUALIDAD:	No
FORMA DE ADJUDICACION:	Por el Total
PLAZO DEL CONTRATO:	60 Dias

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

b) ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado se encuentran los siguientes:

- Comunicación Interna Ref.: Nº UMAS 508/2014 de fecha 10/12/14, por medio de la cual la Gerencia de Redes Asunción – Unidad de Mantenimiento de Alcantarillado Sanitario, solicita la adquisición de 300 tubos PVC para trabajos cotidianos de campo.

- Comunicación Interna Ref.: UOC Nº 005/2015 fecha 05/01/15, por medio de la cual la Unidad Operativa de Contrataciones remite a la Gerencia de Redes Asunción – Unidad de Mantenimiento de Alcantarillado Sanitario, el PBC correspondiente a la LCO Nº 04/2015 "ADQUISICIÓN DE TUBOS PVC DE 400 MM P/ALCANTARILLADO", para su verificación correspondiente.

- Comunicación Interna Ref.: UOC Nº 009/2015 fecha 08/01/15, por medio de la cual la Unidad Operativa de Contrataciones remite a la Asesoría Jurídica el PBC correspondiente a la LCO Nº 04/2015 "ADQUISICIÓN DE TUBOS PVC DE 400 MM P/ALCANTARILLADO", para su aprobación y reprogramación del PAC 2015 correspondiente.

- Comunicación Interna Ref.: AJ Nº 033/2015 de fecha 08/015, por medio de la cual la Asesoría Jurídica expresa que en relación al pedido de Resolución de Reprogramación del PAC correspondiente al ejercicio 2015, solicita a la Gerencia financiera a través de la Unidad de Presupuesto, pronuncie sobre la modificación presupuestaria en el PAC correspondiente que adjuntamos con la presente comunicación interna, y luego vuelva para dictamen.

- Comunicación Interna Ref.: AJ Nº 092/2015 de fecha 20/01/015, por medio de la cual la Asesoría Jurídica que en relación a la Comunicación Interna Ref.: UOC/009/15 para el llamado a LCO Nº 04/2015 "ADQUISICION DE TUBOS PVC DE 400 MM P/ALCANTARILLADO", expresa que, examinado el PBC, ésta contempla los requisitos establecidos en el Artículo 20 de la Ley Nº 2.051/03 y sus modificaciones de la Ley Nº 3.439/07. Por tanto, la Asesoría Jurídica no encuentra objeciones en el contenido legal del PBC, por lo queda a disposición de la máxima autoridad su aprobación correspondiente.

- Comunicación Interna Ref.: UOC Nº 058/2015 de fecha 21/01/15, por medio de la cual la Unidad Operativa de Contrataciones solicita a la Presidencia su estudio y aprobación resolución mediante del llamado a LCO Nº 04/2015 "ADQUISICION DE TUBOS PVC DE 400 MM P/ALCANTARILLADO"

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) de fecha 27/01/15 extendida para el presente llamado por valor de Gs.650.000.000 (Guaraníes Seiscientos Cincuenta Millones).

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Oscar D. Krio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

- Acta Nº 821/2015, Resolución Nº 03/2015 de fecha 27/01/15, por medio de la cual el Presidente resuelve aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a LCO Nº 04/2015 "ADQUISICIÓN DE TUBOS PVC DE 400 MM P/ALCANTARILLADO", así como también la Reprogramación del PAC correspondiente al ejercicio 2015.-

- Nota de fecha 13/02/15, por la cual se da cumplimiento al Articulo Nº 16 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Pública" y al Articulo Nº 19 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 21.909/2003, remitiendo para el efecto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas todas las documentaciones relacionadas al llamado a la LCO Nº 04/2015 "ADQUISICION DE TUBOS PVC DE 400 MM P/ALCANTARILLADO"

- Documento Original del Acta Nº 021/2015 de Presentación y Apertura de Ofertas de fecha 05/03/15, correspondiente al llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2015 2015 "ADQUISICION DE TUBOS PVC DE 400 MM P/ALCANTARILLADO"

c) ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los cinco días del mes de marzo del corriente, en la sede de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay, se procedió al acto de apertura de ofertas según Acta Nº 021/2015, estando presentes el Abog. Osmar Osorio, Asesor de la UOC, y el Sr. Oscar Escurra de la UOC, la Abog. Sonia Giménez por la Auditoría Interna, y el Abog. Enrique Chamorro por la Asesoría Jurídica, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. *(ESSAP S.A.)*

En el presente acto no se realizaron observaciones.

d) FIRMAS INVITADAS

1. PLASTICOS S.A.
2. TIGRE PARAGUAY S.A.
3. IMPERPLAST INGENIERIA
4. PPPP S.A.
5. PLASTICOS PARAGUAYOS S.A.

e) FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS.

1. DICOPAL S.A.
2. TIGRE PARAGUAY S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Osorio Kreimayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

f) CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DE OFERTAS

Nº	Oferentes	Monto Total en Guaranies
1	TIGRE PARAGUAY S.A.	Gs 409.800.000
2	DICOPAL S.A.	Gs 639.900.000

g) DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

A continuación se detalla el procedimiento de evaluación llevado adelante, de manera a determinar si las ofertas que se presentaron en ésta licitación se ajustaron a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, así como también en el marco de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y sus demás disposiciones legales correspondientes.

Conforme al ***Artículo 60° - Análisis*** del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual reza lo siguiente: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida. 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados. 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden*".

Asimismo, según el ***Artículo 61°*** - *Método de Evaluación* del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dispone cuanto sigue: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...*".

Por lo expuesto precedentemente, se procedió al examen preliminar de las ofertas presentadas en el llamado, verificando la documentación básica de carácter sustancial

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Asorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

(formulario de oferta debidamente completado y llenado, poderes suficientes del firmante de la oferta, porcentaje de la garantía del mantenimiento de la oferta, etc.), solicitadas en el PBC; ***dando cumplimiento los Oferentes con la documentación básica de carácter SUSTANCIAL.***

El detalle lo demostramos en la siguiente planilla con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE":

SECCION VII - Anexos
Documentos de la Oferta

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2015		
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	TIGRE PARAGUAY S.A.	DICOPAL S.A.
A) Formulario de Oferta *		
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
(La garantía de mantenimiento de ofertas debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones del Oferente).	Cumple	Cumple
D) Documentos Legales - P. Jurídicas		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden ser: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la Declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior de la presentación de ofertas.	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	Cumple	No Cumple

*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osvaldo Valerio Kreimeyr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

fecha de presentación ya apertura de ofertas.

g.1) VERIFICACION DE LAS DEMAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES

Posteriormente, a fin de determinar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en la presente licitación, aplicando el sistema *"CUMPLE - NO CUMPLE"*; fueron analizados los documentos no sustanciales presentados por los oferentes en su carpeta de ofertas.

Sobre el particular, hacemos la aclaración que a la firma DICOPAL S.A. no hemos solicitado los documentos faltantes, teniendo en cuenta que la firma TIGRE PARAGUAY S.A., presenta el precio más económico del llamado, y presenta todas las documentaciones en forma y exigidas en el llamado, atendiendo al ***Artículo 61º - Método de Evaluación*** del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que dice cuanto sigue: "...*3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.* ***Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...***".

El detalle es el siguiente:

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2015		
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	TIGRE PARAGUAY S.A.	DICOPAL S.A.
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las Especificaciones de la Sección III - SUMINISTROS REQUERIDOS.		
Catalogos, Anexos Tecnicos, Folletos y Elementos Graficos de los bienes ofrecidos y otros textos complementarios, cuya presentacion el oferente considere necesario; y que demuestren que cumplen sustancialmente con las Especificaciones Tecnicas.-	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentacion en Original o Copia certificada del proceso de fabricacion y los ensayos de calidad a ser efectuados a los bienes a ser suministrados, en cumplimiento a las normas del INTN en los diferentes niveles que requiera la fabricacion y la calidad de los bienes a suministrar. en caso de productos importados debera presentar las certificaciones de la normas del pais de origen. Ej.: ABNT de Brasil, IRAM de Agentina, u otras similares a las mismas o incluso superiores.	CUMPLE	NO CUMPLE
H) Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en el caso de que su oferta sea aceptada, de conformidad con la clausula 18 de las Intrucciones a los Oferentes.		
FORMULARIO Nº 9. Facturacion Anual Media.	CUMPLE	NO CUMPLE
FORMULARIO Nº 10. Listado de Contratos.	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar Licencia Ambiental expedida por la Secretaria del Ambiente (SEAM) de que los Bienes ofertados son producidos con materiales que no agreden al medio ambiente, tanto en la fabricacion del bien, como el producto terminado, o en su defecto que ha completado el Cuestionario Ambiental Básico (CAB).	CUMPLE	NO CUMPLE

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Darío Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2015		
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	TIGRE PARAGUAY S.A.	DICOPAL S.A.
I) Cualquier otro documento adicional al requerido		
Fotocopia autenticada del Balance General y Cuadro de Resultado, correspondiente a los años 2011, 2012 y 2013.	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopias autenticadas de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente a los años 2011, 2012 y 2013.	CUMPLE	NO CUMPLE
Patente Municipal correspondiente al ultimo semestre a la presentacion de la oferta.	CUMPLE	NO CUMPLE

h) CAPACIDAD FINANCIERA

Conforme a lo establecido en la SECCIÓN II – CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION, Inc. (c) Capacidad Financiera, se procedió al análisis de los ratios financieros de las ofertas presentadas en el llamado, con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, conforme a las documentaciones (Balance General, Declaración Jurada del Impuesto a la Renta) proveídas en su carpeta de ofertas; ***dando cumplimiento los oferentes con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.*** El detalle es el siguiente:

TIGRE PARAGUAY S.A.

RATIOS FINANCIEROS		EJERCICIO 2011	%	EJERCICIO 2012	%	EJERCICIO 2013	%	PROM %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	59.869.891.047	2,82	54.192.839.870	3,17	79.618.514.941	3,03	3,00
	Pasivo Corriente	21.264.854.178		17.100.328.068		26.300.979.945		
b) ENDEUDAM.	Pasivo Total	21.264.854.187	0,25	17.449.857.678	0,22	27.070.850.270	0,26	0,25
	Activo Total	84.690.934.247		78.422.449.269		105.200.243.969		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	29.008.719.749	1,59	26.251.496.260	1,44	29.183.405.297	1,60	1,55
	Capital	18.192.000.000		18.192.000.000		18.192.000.000		

DICOPAL S.A.

RATIOS FINANCIEROS		EJERCICIO 2011	%	EJERCICIO 2012	%	EJERCICIO 2013	%	PROM %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	156.056.289	1,18	157.093.375	1,19	180.119.965	1,21	1,19
	Pasivo Corriente	131.693.238		131.543.868		148.809.351		
b) ENDEUDAM.	Pasivo Total	131.693.238	0,71	131.543.868	0,71	148.809.351	0,72	0,71
	Activo Total	184.632.512		186.377.401		207.305.804		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	897.826	0,02	935.707	0,02	2.162.420	0,04	0,03
	Capital	50.000.000		50.000.000		50.000.000		

Referencias

1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en el último ejercicio o en promedio, en los 2 últimos años.
2. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en el último ejercicio o en promedio, en los 2 últimos años.
3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 2 años. No deberá ser negativo, en el último ejercicio o en promedio de los últimos.

Lic. José Emilio Cendia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Daniel Osorio Kreimeyr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

i) CUADRO DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS S/PBC.

		TIGRE PARAGUAY S.A.	DICOPAL S.A.
CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO
40141705-011	Tubos PVC	Gs 409.800.000	Gs 639.900.000
	TOTAL GUARANIES	Gs 409.800.000	Gs 639.900.000
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS S/PBC 5%		Gs 20.490.000	Gs 31.995.000
VALOR DE POLIZA PRESENTADA POR EL OFERENTE		Gs 30.000.000	Gs 32.500.000
		Cumple	Cumple

j) FACTURACION ANUAL MEDIA

Nº	Empresa	Monto Total de su Oferta	30 % de la Oferta según requerimiento del PBC	Monto Total en Volúmen de Contratos Presentados por el Oferente	Entidad Firmante del Contrato	Obs.
1	TIGRE PARAGUAY S.A.	Gs 409.809.000	Gs 122.942.700	Gs 3.609.280.000	SENASA	CUMPLE
2	DICOPAL S.A.	Gs 639.900.000	Gs 191.970.000	Gs 525.000.000	Municipalidad de Fte. Olimpo - Muicipalidad de San Rafael del Paraná	(*) CUMPLE

*La firma *DICOPAL S.A.* cumple con el porcentaje exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, no así anexa al expediente, los contratos ó facturas donde demuestre la provisión de productos (tubos de PVC) a las requeridas por la Convocante.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Osorio Krelmayr
Abogado Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

k) INFORME TECNICO

Por Comunicación Interna Ref.: GA Nº 004/2015 de fecha 11/03/2015, la Gerencia de Alcantarillado eleva su análisis técnico de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2015 *"ADQUISICION DE TUBOS PVC DE 400 MM P/ALCANTARILLADO"*, según observamos en el siguiente informe:

essap — GOBIERNO NACIONAL

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - 5 MAR 2015

COMUNICACIÓN INTERNA UOC-IE/04/2015

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Abog. Osmar Osorio Kreitmayer, Asesor de la UOC

DE : UNIDAD DE EVALUACION
Lic. José Emilio Candia Grippo

REFERENCIA : Solicitud de Evaluación Técnica de la *LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2015 "ADQUISICION DE TUBOS PVC DE 400MM PARA ALCANTARILLADO" ID 205736*

FECHA : 09 de Marzo de 2015

Me dirijo a esa Superioridad, y por su intermedio a la Gerencia de Redes - Unidad de Mantenimiento de Alcantarillado Sanitario, con el objeto de remitir copias de las ofertas recibidas en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2015, a fin de elaborar el informe técnico pertinente.

Para el efecto, se adjunta a la presente nota, copia del Acta Nº 021/2015 de Presentación y Apertura de Ofertas de fecha 05/03/2015.

Las copias de ofertas remitidas a ese sector corresponden a las siguientes empresas:

1. *DICOPAL S.A.*
2. *TIGRE PARAGUAY S.A.*

Atentamente.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratación Garantías y Ad.
Unidad Contratación
Planificación y Seguimiento
Licitación
Gerencia
Observaciones
Nota: JMHS
por su atención

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
12 MAR. 2015

COMUNICACIÓN INTERNA – GA – N° 004/2015

A : Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
DE : Gerencia de Alcantarillado
EMISOR : Top. Néstor P. Roa Casco
MOTIVO : Tubos PVC Ø 400 mm – Licitación FECHA: 11/03/15

Referente a la Nota UOC – JE/04/2015, de fecha 09/03/15; licitación por concurso de ofertas N° 04/2015, de tubos PVC Ø 400 mm, para su uso en los trabajos cotidianos de la operación y mantenimiento del Sistema de Red Cloacal en Asunción y Area Metropolitana.

Informamos que el producto (tubos) ofertado por las empresas Dicopal S.A. y Tigre Paraguay S.A., corresponde a lo solicitado y requerido por esta Gerencia.

Atentamente

Top Néstor P. Roa Casco
Gerencia Alcantarillado
Sanitario - ESSAP S.A.

ESSAP SA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y AJ
Unidad Evaluación
Planificación y Programación
Licitaciones
Gerencia
Observación

Abog. Oscar Osorio Kreitmayr
Consultor Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Oscar Osorio Kreitmayr
Consultor Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

D) CONCLUSIÓN

Que, en atención a lo expuesto en el Desarrollo de la Evaluación, como así también en el informe técnico elaborado por la Gerencia de Alcantarillado, según Comunicación Interna Ref.: GA Nº 004/2015 de fecha 11/03/2015, quien ha apoyado conjuntamente la tarea de evaluación del presente llamado, ésta Unidad considera oportuno traer a colación lo establecido en los artículos: ***ARTÍCULO 58º - CONFORMIDAD DE LA OFERTA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES*** del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 "Que reglamenta la ley Nº 2.051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", que menciona lo siguiente: *"La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas(...)"*; así como también el ***ARTÍCULO 63º - CRITERIO DE ADJUDICACIÓN*** del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que reza lo siguiente; *"Atendiendo a lo dispuesto en el Articulo 28º de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2) Tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. y 3) Presente el precio evaluado como el más bajo".*

Que, en virtud a las disposiciones legales vigentes citadas, y teniendo en cuenta el informe técnico mencionado; *concluimos que la empresa más económica y que* ***CUMPLE*** *con todos los requisitos técnicos y legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado*, corresponde a la firma ***TIGRE PARAGUAY S.A.***, por un importe total de ***Gs. 409.800.000 (Guaraníes Cuatrocientos Nueve Millones Ochocientos Mil).***

Empresa: TIGRE PARAGUAY S.A.									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario IVA INCLUIDO En Guaraníes	Precio Total IVA INCLUIDO En Guaraníes
1	40141705-011	TUBOS PVC (tira por 6 metros)	Tigre	Paraguay	Unidad	Unidad	Gs 300	Gs 1.366.000	Gs 409.800.000

Asimismo, cabe citar el **Artículo 27 - COMITÉS DE EVALUACIÓN** de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que establece lo siguiente: *"...El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constatar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharla. La calificación que realice el Comité de*

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essapsa

Abog. Diana Kreimer
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

Evaluación, invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la Licitación Pública...", por lo que corresponde en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo.

Por último, se sugiere de un dictamen jurídico previo, con el propósito de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de todas las condiciones legales exigidas por LA CONVOCANTE, acorde a las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y sus decretos reglamentarios correspondientes.

Ante todo lo expuesto, ésta Unidad eleva el presente informe al Comité de Evaluación para su estudio y consideración pertinente.

Atentamente

Lic. José Emilio Candia G.
Unidad de Evaluación – UOC

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor de la UOC

Observación: *Se anexa al presente informe todas las documentaciones que guardan relación a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2015 "ADQUISICION DE TUBOS PVC DE 400 MM P/ALCANTARILLADO".*